

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 223
PRIMAVERA, 01/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA ALEJANDRA ANTILLANCA CARCAMO Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 119,418 CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS
Correspondiente a PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA
Fecha de Pago 01/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	41	01/06/2012	119,418

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 169

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-003-002	VIATICOS ASITENTES DE LA EDUCACION		119,418
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	119,418	
Totales		119,418	119,418

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-003-002	VIATICOS ASITENTES DE LA EDUCACION	119,418	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		119,418
Totales		119,418	119,418



PATRICIA VARGAS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

